N 206

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7
Secretaría de Organización

ANEXO 09/19

	Buenos Aires, 25 de setiembre de 2013.
A la Junta Comunal de la Comuna 7 Flores - Parque Chacabuco **Sr. Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 7: Dr. Guillermo Peña** **Sras./es Juntistas: Liliana Iamurri, Felisa Marinaro, Patricia Cáseres, Carlos Gullo, Jorge Sanmartino, Walter Klix.** **S/D** ----------	**Ref:** La Comisión de Cultura y Patrimonio acerca una nota con solicitudes varias de Vecinos del Parque Chacabuco

La Secretaría de Organización solicita a Uds. el tratamiento de la solicitud que consta en el documento que se acompaña de 1 (una) foja (Anexo 09/19), presentada por las Comisión de Cultura y Patrimonio del Consejo Consultivo de la Comuna 7 y que fuera aprobada en el Plenario N° 19 del Consejo Consultivo Comunal realizado el 11 de setiembre de 2013, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos cordialmente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

Elena Fallardo
DNI 5123298

Julieta Perez Lavallen
DNI 25669.396

Domingo Melchio
DNI 7723083

COMUNA 7 - GCBA
RECIBIDO POR: Cristina
FECHA: 01/10/13
HORA: 15:50

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2013.

Al Presidente de la Junta Comunal, Dr. Guillermo Peña, y demás Comuneros,
Estimados miembros del plenario del Consejo Consultivo Comunal Comuna 7:

Vecinos de parque Chacabuco hacemos entrega de una moción escrita que recoge las siguientes demandas, a saber:

1- Que se detengan las obras de Tejedor y Emilio Mitre por no ajustarse a la ley 1777 y se retrotraiga el ambiente al estado anterior a la intervención realizada.
2- Que se declare el Parque Chacabuco, Área de Protección Histórica, por ser núcleo fundacional del barrio, al que le ha dado su nombre, siendo referencia histórica y cultural que hace a nuestra identidad local.
3- Que no se ejecuten más obras que requieran pavimento o cemento dentro del perímetro del parque: Que no se reduzca el espacio verde y de absorción de aguas bajo ningún concepto.
4- Que se instrumenten las medidas necesarias para que no circulen más vehículos dentro del parque: automóviles o motocicletas.
5- Que se respete nuestro derecho a un ambiente saludable, por lo que pedimos que se restituya el arbolado que fue mutilado y destruido este último año: que se repongan cada uno de los ejemplares que se encuentran secos o que fueron removidos.
6- Que la Junta difunda públicamente el tenor del contrato de locación de servicios suscripto con la empresa encargada de la limpieza y mantenimiento del verde en el parque Chacabuco, de acuerdo a la Ley Nº 104/98.
7- Rechazo al enrejado total o parcial del Parque Chacabuco.

A tal efecto, solicitamos el aval de este plenario, y que los integrantes de la Junta Comunal se manifiesten por documento público en la reafirmación de esta moción.

